

ACTA Nº 1.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS APORTADOS POR LOS ASPIRANTES A CUBRIR DOS PLAZAS DE MAESTRO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL (GRUPO A-2) VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA.-

"En Guardamar del Segura, siendo las 9:15 horas del día 29 de Marzo de 2023, se constituye en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Plaza de la Constitución nº 5), el Tribunal para valoración de los méritos aportados por los aspirantes a cubrir, por concurso (Disp. Adc. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021), dos plazas de **MAESTRO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL (Grupo A-2)** vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, de conformidad a la convocatoria y bases aprobadas por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2022-5230, de fecha 26/10/2022, en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Junta de Gobierno de fecha 2 de mayo de 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, núm. 87, de fecha 10/05/2022, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTA: Dña. Ángeles Ruiz Cañizares.
SECRETARIO: D. Antonio Cano Gómez.
VOCALES: Dña. Mireia Ballesta Antón.
Dña. Nuria Martínez Pérez.
Dña. M. Jesús Gil Torregrosa.

Por el Tribunal se procede a revisar la documentación presentada por los aspirantes, dando el siguiente resultado:

ASPIRANTE	A	B	C	D	PUNTUACION
ALFONSO PAYA, MARIA CARMEN	90,00	0,00	8,00	0,40	98,40
BASCUÑANA HERNÁNDEZ, MARÍA JOSÉ	10,80	0,00	8,00	0,40	19,20
GARCÍA PÉREZ, CARLA	3,20	0,60	8,00	0,40	12,20
GONZÁLVEZ DIEZ, ROSA MARÍA	75,60	0,60	8,00	0,40	84,86
HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, NORMA ASUNCIÓN	5,10	1,20	8,00	0,20	14,50
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, LAURA	0,00	0,00	8,00	0,40	8,40
PÉREZ HERNÁNDEZ, MARIA	4,00	0,00	1,50	0,40	5,90
RIVERO FERNÁNDEZ, MARIA MONSERRAT	90,00	0,00	0,00	8,00	98,00
ROCA PAREJA, MANUEL JESUS	41,60	0,00	8,00	0,20	49,80

- A.- Experiencia Profesional: Máximo 90 puntos.
B.- Titulaciones académicas: Máximo 1,5 puntos.
C.- Formación específica: Máximo 8 puntos.
D.- Valenciano: Máximo 0,5 puntos

De conformidad con la cláusula sexta de las Bases que rigen la convocatoria, las personas aspirantes podrán presentar reclamaciones ante este Tribunal, dentro del plazo improrrogable de **cinco días naturales** desde el día siguiente a la publicación en Sede Electrónica de la puntuación obtenida por cada aspirante. Dichas reclamaciones, solo podrán ser presentadas en el Registro General de la



Tribunal de Selección ARC/acg Expte. Gestiona nº 2555/2022

Corporación presencial o de forma telemática, estas serán resueltas por el Tribunal en sesión convocada al efecto y serán publicadas en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, sirviendo dicha publicación de notificación a todos los efectos a quienes hayan efectuado alegaciones y a todas las personas aspirantes en cuanto a la puntuación obtenida.

Para el supuesto de que no se presenten reclamaciones en el plazo indicado, se procede a realizar propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo para cubrir en propiedad dos plazas de Funcionario, con la denominación de Maestro de Educación Infantil (Grupo A-2), que resultan ser:

- Carmen Alfonso Paya
- María Monserrat Rivero Fernández

Ambas aspirantes, deberán presentar, en el plazo de 20 días hábiles, desde que finalice el plazo de los 5 días naturales previstos en el párrafo anterior, los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las Bases que rigen la convocatoria.

Siendo las 10:55 horas se da por finalizada la sesión, levantándose la presente acta, que firman los miembros del Tribunal.

En Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

//Documento firmado electrónicamente//

